

**1. DATOS GENERALES****Acta de reunión No. 6**

Fecha de reunión:	20/01/2020	Sitio de reunión:	Sala de juntas – Despacho de la Ministra
Hora:	9:00 pm	Convoca:	Jefe Oficina de Control Interno
Tema:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Objetivo:	Dar cumplimiento al Artículo 2.2.21.1.5. del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.		

2. AGENDA DE REUNIÓN

1. Aprobación del Acta Anterior
2. Seguimiento compromisos anteriores
3. Seguimiento del Plan de Mejoramiento CGR a 31 de diciembre de 2019, a ser enviado por el SIRECI.
4. Resultados de la Gestión 2019 de la Oficina de Control Interno
5. Seguimiento a las Acciones de los Auditados-Vigencia 2018
6. Plan Anual de Auditoría 2020 de la Oficina de Control Interno

3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Proyectar Circular relacionada con los Derechos de Petición, una general y otra especial dirigida a la DT Bogotá.	Carmiña Berrocal Guerrero	Circular 0060 del 30 de octubre de 2019.
Establecer lineamientos frente al tema anticorrupción y fraude.	Arlin Amparo Muñoz Artunduaga Alfredo José Delgado Davila Marisol Tafur Castro	En ejecución.
Presentar los Estados Financieros del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 (funciones del Comité).	Medardo Rodríguez Becerra	02 de diciembre de 2019 – Comité de Dirección Pendiente de presentar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Presentar el monitoreo frente a la aplicación de la Política de Administración del Riesgo para el Próximo Comité de Coordinación de Control Interno.	Germán Insuasty Mora	Pendiente
Presentar el informe de atención a las PQRSD del primer semestre (Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción)	Marisol Tafur Castro	Pendiente

NOTA: Esta acta deberá ir acompañada del listado de asistencia a reunión original y con las respectivas firmas de los participantes.



4. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Doctora Marisol Tafur, indicó que en relación con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 16 de julio de 2019, remitió para aprobación el acta el 05 de agosto de 2019 por correo electrónico a los miembros en su momento. Al respecto, se recibieron y ajustaron los comentarios del caso, razón por la cual se daba por aprobada.

2. SEGUIMIENTO COMPROMISOS ANTERIORES

Resultado del Comité anterior surgieron los siguientes compromisos:

- Proyectar Circular relacionada con los Derechos de Petición, una general y otra especial dirigida a la DT Bogotá: la Doctora Carmiña indicó que se elaboró y publicó la Circular 0060 del 30 de octubre de 2019, tanto para los funcionarios y contratistas del Nivel Central como para las Direcciones Territoriales. Así mismo, Informó que se han dado mejoras significativas en la atención y respuesta a los Derechos de Petición en la Dirección Territorial Bogotá, disminuyendo significativamente el número de acciones de tutela interpuestas por la no respuesta a los derechos de petición.
- Establecer lineamientos frente al tema anticorrupción y fraude: La Doctora Marisol informó que trabajaron en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, Jurídica y Control Interno Disciplinario-OCID, en el desarrollo de la política anticorrupción; que para ello, se estableció un correo electrónico para que los funcionarios y contratistas contribuyeran con el tema y realizaran las sugerencias del caso. Es de precisar que solo se recibieron comentarios y sugerencias de la OCID y de la OCI.

Sobre el particular, el jefe de la Oficina de la OCID informó que, desde el mes de septiembre, por instrucción y bajo el liderazgo de la Secretaria General, se viene trabajando en la suscripción de una agenda conjunta de trabajo entre el Ministerio, la Secretaría de la Transparencia y la Vicepresidencia de la República, con el propósito de sensibilizar sobre la Transparencia, la Integridad y la prevención de la Corrupción en el Ministerio del Trabajo. Dicho documento se encuentra en revisión en la Secretaría de la Transparencia, para posterior firma de la Ministra, la Vicepresidenta y el Secretario de Transparencia de la Presidencia.

Así mismo, comentó que el Ministerio será el primero en suscribirlo como cabeza de sector, vinculando a las entidades adscritas y vinculadas. Tendrá cinco enfoques: 1. Sanción Social, 2. Gestores de Integridad, 3. Seguimiento a los posibles casos de corrupción en tiempo real, 4. Disminución de tiempos de respuesta a las peticiones que existan por parte de la ciudadanía y 5. Capacitaciones por parte de la OCID (inicialmente 8) a Direcciones Territoriales.

La Ministra aseveró que se encuentra complacida con las actividades desarrolladas, considerando que la Agenda será modelo en la Vicepresidencia para otras entidades; igualmente, extendió su agradecimiento a las áreas que se encuentran adelantando dichas gestiones y solicitó que se diera prioridad a su oficialización, con tiempo máximo de suscripción febrero de 2020.

Con relación a los siguientes tres compromisos pendientes de ejecución, se acordó que se realizarán en el mes de marzo en un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:



- Presentar los Estados Financieros del Ministerio del Trabajo a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, aclarando que si bien, fueron presentados en el Comité de Dirección en el mes de noviembre, deben presentarse en este comité.
- Presentar el monitoreo frente a la aplicación de la Política de Administración del Riesgo.
- Presentar el informe de atención a las PQRSD del segundo semestre de 2019 (Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción)

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Fue presentado el resultado del seguimiento efectuado con corte al 31 de diciembre de 2019, por parte de la Oficina de Control Interno, del Plan de Mejoramiento-Vigencias 2011-2018, así:

Hallazgos	57
Actividades	134

CUMPLIDAS	PRIMER SEMESTRE	24	18%	93	69%
	TERCER TRIMESTRE	13	10%		
	CUARTO TRIMESTRE	56	42%		
EN EJECUCIÓN				41	31%
TOTAL				134	100%

La doctora Marisol indicó que es importante resaltar que la CGR estableció una función adicional a las Oficinas de Control Interno, relacionada con evaluar la efectividad y realizar el cierre de los hallazgos (Circular 05 de 2019), ejercicio que anteriormente realizaba la Contraloría en sus visitas. En el mismo sentido, que con la reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, lo más seguro es que establezcan otras actividades para las OCI, dado el nuevo enfoque de ese ente fiscalizador (preventivo y concomitante), en el que emitirán advertencias ante posibles riesgos de corrupción. Es de aclarar que para no incurrir en el control previo que tenían antes de la Constitución Política de Colombia, se apoyarán en las OCI.

A continuación, informó que en atención a la nueva actividad asignada por la CGR, la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de diciembre de 2019, cerró 28 hallazgos, los cuales contemplaban 39 actividades, por lo que el avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, quedaba de la siguiente manera:

Hallazgos Vigencias 2011-2018	29
Actividades	95

Avance a 31 de diciembre de 2019:



CUMPLIDAS	PRIMER SEMESTRE	1	18%	54	57%
	TERCER TRIMESTRE	9	10%		
	CUARTO TRIMESTRE	44	42%		
EN EJECUCIÓN				41	43%
TOTAL				95	100%

Por dependencias se tiene el siguiente resultado:

Área Responsable	Cumplidas	En Ejecución
Dirección IVC		1
Direcciones IVC - Pensiones - Riesgos Laborales		1
Dirección Movilidad - Grupo Víctimas	1	
Dirección Riesgos Laborales	1	1
Dirección Riesgos Laborales - Subdirección Administrativa y Financiera	1	
Dirección IVC - Subdirección Administrativa y Financiera		1
Dirección Pensiones y Otras Prestaciones	6	6
Subdirección Administrativa y Financiera	12	2
Subdirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales	1	
Subdirección Gestión del Talento Humano	8	1
Grupo Víctimas	6	
Oficina Asesora Jurídica	18	28
TOTAL	54	41

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2019 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La doctora Marisol presentó la comparación entre el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en enero de 2019 y el ejecutado a 31 de diciembre del mismo año, a saber:

Actividad	Enero de 2019	31/12/2019
Actividades de Requerimiento Legal (ARL)	44	44
Auditorías de Gestión (AG)	27	28
Seguimiento de Aspecto Puntual (SAP)	16	15
Seguimiento a las Acciones derivadas de las evaluaciones (SA)	5	5
Asesoría (ASE) Fomento Cultura del Autocontrol	1	1
Total	93	93



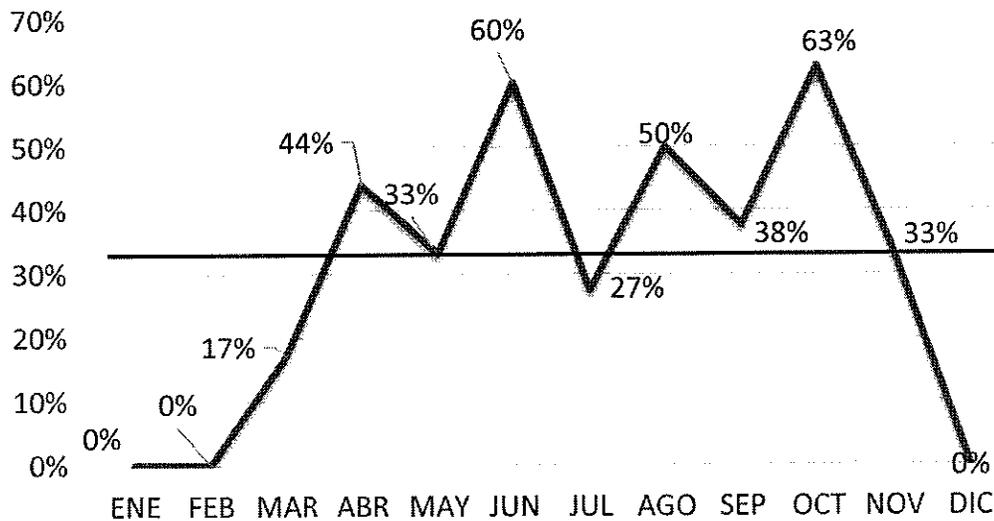
Actividad	Enero de 2019	31/12/2019
Administración del Proceso (AP)	16	16
Total	109	109

Manifestó que el total de actividades aprobadas en el Comité Institucional de Control Interno de enero de 2019 no varió, sin embargo, el Plan Anual de Auditoría tuvo algunos cambios durante la vigencia, así:

Tipo de Actividad	N°	Tema	Causa
Auditorías de Gestión: Pasaron de 27 a 28	+1	Exclusión:	
		AG-Administración de los Recursos Físicos del Ministerio	Solicitud de la Alta Dirección
		AG-Auditoría de Gestión a la ejecución del Convenio 225 de 2010-ICETEX	Temas auditados por la CGR.
		AG-Auditoría de Gestión al Teletrabajo en el Ministerio del Trabajo	
		Inclusión:	
		AG - Auditoría de Gestión a la Dirección Territorial Caquetá.	Terminar el ciclo de auditorías a las DT con una que no se había auditado.
		AG - Auditoría de Gestión a la ejecución del contrato 341 de 2013 (ICETEX)	Reemplazar tema auditado por la CGR.
Seguimientos de Aspectos Puntuales: Pasaron de 16 a 15	-1	Exclusión:	
		SAP - Evaluación a los Estados Financieros – Propiedad, Planta y Equipo.	Inclusión AG - Administración de los Recursos Físicos del Ministerio
		SAP-Evaluación a los Estados Financieros de la cuenta Valoración Propiedades, Planta y Equipo.	
		SAP-Acciones de repetición presentadas al Comité de Conciliación de la Entidad	Inclusión SAP - Seguimiento a los estudios previos de la contratación recurrente y de proveedores exclusivos del Ministerio del Trabajo
		Inclusión:	
		SAP - Seguimiento a los estudios previos de la contratación recurrente y de proveedores exclusivos del Ministerio del Trabajo.	Solicitud de la Alta Dirección
		SAP-Seguimiento de las incapacidades y los controles aplicables al recaudo y/o recuperación en las cuentas establecidas por el Ministerio del Trabajo.	Reemplaza tema auditado por la CGR.



Posteriormente, expuso el porcentaje de los replanteamientos presentados durante la vigencia 2019 y sus causas, considerando que un replanteamiento hace referencia a una actividad inicialmente programada para una fecha específica, pero que por causas externas o propias de la gestión de la Oficina se deben prorrogar para culminar en una fecha posterior. La meta establecida por la OCI es del 30%; durante el año 2019 se presentaron 29 replanteamientos sobre las 93 actividades previstas (31%):



Causas	Trimestre				Total	%	
	1	2	3	4			
EXTERNAS A LA OCI						16	55%
Demora en la entrega de información		1	6	1	8	29%	
Actividades no previstas	1	2		3	6	21%	
Solicitud Prórroga de respuesta		2			2	7%	
PROPIAS DE LA GESTION DE LA OCI						13	45%
Debilidades en la Ejecución		3		3	6	21%	
Mayor alcance en el Informe		1	2	1	4	14%	
Incapacidad médica		1			1	3%	
Debilidades en la Planeación		1			1	3%	
Replanteamiento de una actividad anterior			1		1	3%	
TOTAL	1	11	9	8	29	100%	

Frente a la causa externa de demoras en la entrega de la información, la Ministra solicitó a la Secretaria General y Viceministros impartir directrices para que esta situación no se presente.



En relación con los replanteamientos presentados por Debilidades de la Ejecución, la doctora Tafur, manifestó que era necesario capacitar a los funcionarios de la Oficina de Control Interno en Redacción de informes y en Técnicas y habilidades de auditoría, precisamente por la carencia de conocimientos y destrezas en los temas mencionados, al respecto, la Alta Dirección estuvo de acuerdo con incluir estos temas en el PIC/2020.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, producto de las auditorías de gestión efectuadas por la OCI, durante el 2019, el resultado fue el siguiente:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Cubrimiento de los temas auditados	79%	21%		
Contribución del resultado de la auditoría frente al mejoramiento del tema auditado	75%	25%		
Nivel del fortalecimiento de los mecanismos de control interno de lo auditado, como resultado de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno	68%	29%	4%	
Metodología utilizada	61%	36%	4%	

La Ministra manifestó que de acuerdo con los resultados de las encuestas, la Oficina se encuentra en una adecuada percepción por parte de los auditados, máxime si es un instrumento que se empezó a aplicar en la vigencia 2019; sin embargo, indagó sobre el 4% que se encuentra calificado como regular, a lo que la Doctora Marisol indicó que se debió a diferencias con el Grupo de Archivo Sindical (auditado), toda vez que suministraron un archivo que contenía la trazabilidad de las solicitudes, la cual fue utilizada para el desarrollo de la auditoría y posteriormente, en respuesta al Informe Preliminar ajustaron las inconsistencias del archivo, pretendiendo que se cambiase lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, lo cual no era pertinente, no obstante, se hizo claridad en el Informe Final, acerca de la labor de actualización de la información, efectuada en el transcurso de la Auditoría.

Frente a ello, la Ministra preguntó la solución a ese tipo de inconvenientes; respondiendo Marisol que en el Ministerio la gran mayoría de las dependencias utilizan archivos de Excel para almacenar la información, lo cual no es seguro, considerando que los datos pueden ser modificados o eliminados en cualquier momento, por lo que la solución más pertinente para controlar la veracidad y completitud de la información en la entidad, es sistematizar aquellos trámites o procesos neurálgicos para la entidad o proclives a la corrupción. Frente a ello, la Ministra le recomendó a la Directora de IVC analizar el tema y adelantar las gestiones del caso.

De otra parte, se presentaron los comentarios efectuados por los Auditados, complemento de las encuestas realizadas, a saber:

- Fue muy amplia y técnica, y la funcionaria delegada conoce ampliamente el tema auditado.
- La Territorial ve con beneplácito el acompañamiento realizado por la Oficina de Control Interno. Se sugiere que se designe mayor tiempo de permanencia de los auditores y que logre abarcar todas las inspecciones.



- Muy profesional la auditoría. Sólo sería recomendable no exigir tanta cantidad de expedientes para poder revisarlos de manera más exhaustiva.
- Realizar evaluaciones en las DT sobre todas las funciones misionales, no solo las relacionadas con IVC y Riesgos.
- Se recomienda vigilar y tener en cuenta las obligaciones de los funcionarios y contratistas, ya que pueden dejar de realizar sus funciones y atender lo importante, a razón de solucionar lo Urgente.
- Es interesante la auditoría, porque permite ajustar y revisar los procesos. Sin embargo, la metodología usada podría ser mejorada.
- Ha sido un trabajo profesional en el que, a partir de las observaciones realizadas, se ha permitido perfeccionar el nivel de supervisión para la mejora continua del trabajo.
- Fue una auditoría con buenos resultados y excelentes recomendaciones.
- Excelente presentación para un perfecto desarrollo se recomienda que el inspector se encuentre presente o a quien se va a auditar.
- Se sugiere que se audite a la vez, al Gestor documental, y al Grupo de Atención al Ciudadano, en relación con la asignación al Grupo de Archivo Sindical.

La Doctora Alicia solicitó considerar y evaluar la posibilidad de ampliar el tiempo de permanencia en cada Dirección Territorial, fundamentada en los comentarios de las encuestas por parte de las territoriales. La jefe de la OCI informó que para la vigencia 2020, el enfoque jurídico de las Auditorías de Gestión a las DT/OE se cambiará, propendiendo por evaluar temas que no estén sobre diagnosticados, por lo que se reunirá con la Directora de IVC para analizar dicho enfoque.

Posteriormente, indicó que para el 2019 la OCI participó de 26 Comités de Conciliación, 28 Comités de Contratación, 3 Comités de Dirección, 2 Comités Institucional de Gerencia, Gestión y Desempeño y 2 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para un total de 62 asistencias.

Frente al Fomento de la Cultura del Autocontrol, la doctora Marisol adelantó 19 charlas con 422 asistentes (Nivel Central y DT), de igual manera, informó a los miembros del Comité sobre los resultados de la campaña adelantada en la vigencia 2019, que fueron presentados en el Cierre de Gestión del Ministerio (12 de diciembre), donde se agradeció el apoyo de la Alta Dirección y el acompañamiento de la Doctora Andrea Assis para la entrega de los reconocimientos a las áreas que lideraron y participaron activamente en dicha campaña.

5. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE LOS AUDITADOS-VIGENCIA 2018

Durante la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno realizó 46 auditorías, de las cuales 15 (33%) formularon plan de Mejoramiento:

EVALUACIONES	No.	%	Comentario
Formularon Plan de Mejoramiento-PM	15	33%	En total 256 Actividades definidas por los auditados.



EVALUACIONES	No.	%	Comentario
Con recomendaciones Sin PM	31	67%	Las causas de no formulación obedecen a: 1. Ejecución de contratos terminados o próximos a terminar 2. Actividades periódicas (De Requerimiento Legal; Seguimiento a Aspectos Puntuales como proyectos de inversión, contables y comité de conciliación). 3. Las recomendaciones fueron atendidas en el transcurso de los seguimientos.
Total	46	100%	

Seguidamente, fue socializado el número de Planes suscritos por cada evaluación y el número de actividades que surgió de cada uno:

No.	Nombre del Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno	No. Planes	Actividades
1	AG Proceso de Gestión Contractual 2018	1	8
2	AG-Auditoría de Gestión a la ejecución del contrato N° 423 de 2013 Hagggen Audit Ltda.	3	8
3	AG-Auditoría de Gestión al procedimiento Contabilización de Fondos Especiales	1	3
4	SAP-Aseguramiento y legalización de Bienes de la Entidad de la vigencia 2017	1	2
5	SAP-Seguimiento a la atención adecuada de los derechos de petición (canal virtual)	10	38
6	AG-Auditoría de Gestión DT Bogotá	4	17
7	AG-Auditoría de Gestión DT Bolívar	12	48
8	AG-Auditoría de Gestión DT Cesar	4	16
9	AG-Auditoría de Gestión DT Córdoba	6	21
10	AG-Auditoría de Gestión DT Guajira	11	26
11	AG-Auditoría de Gestión DT Nariño	4	15
12	AG-Auditoría de Gestión DT Santander	3	16
13	AG-Auditoría de Gestión DT Sucre	3	14
14	AG-Auditoría de Gestión DT Tolima	4	12
15	AG-Auditoría de Gestión DT Valle	5	12
Total		72	256



Los seguimientos a las actividades se efectuaron de la siguiente manera:

PROGRAMACIÓN SEGUIMIENTO A ACCIONES EN 2019		
I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL ACTIVIDADES
51	205	256
20%	80%	100%

Resultado del seguimiento efectuado en el primer semestre 2019, se evidenció:

RESULTADO SEGUIMIENTO					
CUMPLIDAS			En Ejecución Fuera de término (Vencidas)	Incumplidas	TOTAL
En Término	Extemporáneamente	Parcialmente			
168	20	14	6	48	256
66%	8%	5%	2%	19%	100%
202 = 79%			54 = 21%		

Nombre de la Actividad	Cumplidas			En Ejecución Fuera de Término	Incum- plidas	TOTAL
	En término	Extemporá- neamente	Parcial- mente			
SAP-Seguimiento Derechos de Petición (canal virtual)	19	10		5	4	38
AG-Auditoria de Gestión DT Bogotá	16				1	17
AG-Auditoria de Gestión DT Bolivar	33		2		13	48
AG-Auditoria de Gestión DT Córdoba	15				6	21
AG-Auditoria de Gestión DT Tolima	7	5				12
AG-Procedimiento Contabilización de Fondos Especiales	2			1		3
AG-Proceso de Gestión Contractual 2018	8					8
AG-Auditoria de Gestión DT Valle	11				1	12
AG-Auditoria de Gestión DT Santander	13	3				16
AG-Contrato N° 423 de 2013 Hagggen Audit Ltda.	8					8
AG-Auditoria de Gestión DT Nariño	15					15



Nombre de la Actividad	Cumplidas			En Ejecución Fuera de Término	Incum- plidas	TOTAL
	En término	Extemporá- neamente	Parcial- mente			
SAP-Aseguramiento y legalización de Bienes de la Entidad de la vigencia 2017	1		1			2
AG-Auditoria de Gestión DT Guajira	13		2		11	26
AG-Auditoria de Gestión DT Cesar			8		8	16
AG-Auditoria de Gestión DT Sucre	7	2	1		4	14
TOTALES	168	20	14	6	48	256
	66%	8%	5%	2%	19%	100%
	202 = 79%			54=21%		

La doctora Marisol, señaló a continuación presenta el comparativo del resultado del Seguimiento de los Planes de Mejoramiento 2017 versus 2018, así:

EFFECTUADO POR OCI	CORRESPONDE A PM	CUMPLIDAS		INCUMPLIDAS		TOTAL
2018	2017	122	81%	28	19%	150
2019	2018	202	79%	54	21%	256

Sobre el particular, la Ministra manifestó que se encuentra preocupada por aquellas dependencias o DT que han incumplido las acciones de los Planes de Mejoramiento, por lo que solicitó a la Secretaria General efectuar un memorando solicitando la atención inmediata de las acciones incumplidas, adicional, que en los procesos de empalme deben realizar la entrega de los planes de mejoramiento; así mismo, solicitó a los Directivos presentes cumplimiento a las actividades de los planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno.

Frente al particular, la doctora Marisol comentó que la Circular 05 de 2019 expedida por la Ministra sobre el manejo de los Planes de mejoramiento Internos y Externo, ya incluía la obligatoriedad de informar en los procesos de empalme el avance del cumplimiento de los Planes de mejoramiento formulados por diversas fuentes, por lo que sugería que en los paz y salvos se incluyera una casilla que haga referencia a los mismos. Al respecto, la Ministra manifestó estar de acuerdo y solicitó a la Secretaria General para que en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación realizaran lo pertinente.

6. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2020 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno identificó un Universo de Auditoria, conformado por:



Unidades Auditables	Cantidad
ARL-Actividades de Requerimiento Legal	43
Plan de Mejoramiento CGR - cierre hallazgos	36
PRO-Procesos	16
PROC-Procedimientos	89
CONT-Contratos*, Convenios, Acuerdos de Financiación	121
PROY-Proyectos de Inversión	19
DT/OE-Direcciones Territoriales	36
Requerimientos Alta Dirección	14
Cuentas Estados Financieros	82
Resultados Auditorías y Otros	23
Administración del proceso de Evaluación Independiente	16
Total	495

(*) Los contratos de prestación de servicios se consideraron como una única unidad, toda vez que de auditarse se tomaría una muestra del total.

Posteriormente, para la formulación del Plan se tuvieron en cuenta los siguientes Criterios de Priorización:

- Políticas sobre control interno establecidas por el Gobierno Nacional.
- Normatividad propia del Ministerio del Trabajo.
- Plan Estratégico y de Acción del Ministerio del Trabajo.
- Solicitudes de la Alta Dirección o Líderes de procesos.
- Mapa de Riesgos y Mapa de Corrupción Institucional.
- Evaluación anual del Sistema de Control Interno y del Sistema de Control Interno Contable.
- Resultados de auditorías y seguimientos anteriores.
- Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y demás entes de vigilancia, regulación y control.
- Planes de Mejoramiento Institucional y por Procesos.
- Áreas o procesos que no se hayan cubierto en las últimas tres vigencias.
- Número de funcionarios asignados a la Oficina de Control Interno.

Quedando conformado el Plan Anual de Auditoría 2020 así:



Universo de Auditoría		Plan 2020	
Tipo Actividad	Cantidad	Cantidad	%
ARL-Actividades de Requerimiento Legal	43	43	100%
Plan de Mejoramiento CGR - cierre hallazgos	36	36	100%
PRO-Procesos	16	1	6%
PROC-Procedimientos	89	4	4%
CONT-Contratos*, Convenios, Acuerdos de Financiación	121	11	9%
PROY-Proyectos de Inversión	19	0	0%
DT/OE-Direcciones Territoriales	36	10	28%
Requerimientos Alta Dirección	14	6	43%
Cuentas Estados Financieros	82	26	32%
Resultados Auditorías y Otros	23	8	35%
Administración del Proceso Evaluación Independiente	16	16	100%
Total	495	161	32%

Aclaró que para el 2020 no se realizarán auditorías a los proyectos de inversión, toda vez que, en la vigencia anterior se encontraron las mismas observaciones en todos los proyectos auditados, por lo que se entiende que la entidad deberá implementar dichas recomendaciones para que no vuelvan a suceder.

De otra parte, comunicó que había adicionado un aspecto a la planeación, relacionado con el promedio en semanas para ejecutar las actividades (establecidas de acuerdo con la experiencia), con el fin de determinar el número de personas que van desarrollar el Plan, tomando como promedio anual de trabajo por persona 44 semanas, concluyendo que para el 2020 es 8,5, no sin antes aclarar que en la Oficina de Control Interno actualmente laboran 8 personas incluidas la Jefe:

Actividades	Cantidad	Semanas Promedio de Ejecución	Total Semanas	Unidades Auditables
Actividad por Requerimiento Legal Específico (ARL)	43	3	129	43
Auditorías de Gestión (AG)	26	6	156	28
Seguimiento de Aspectos Puntuales (SAP)	11	5	55	35
Seguimiento Acciones (SA)	13	0,5	6,5	36
Asesoría (ASE)	3	4	12	3
Administración Proceso	16	1	16	16
TOTAL	112		375	161



La Ministra finalizó el Comité indicando que se debe dar continuidad a la implementación de la mejora continua institucional y dar celeridad a los problemas identificados.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Presentar los Estados Financieros del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 (funciones del Comité).	Subdirección Administrativa y Financiera	Marzo de 2020
Presentar el monitoreo frente a la aplicación de la Política de Administración del Riesgo para el Próximo Comité de Coordinación de Control Interno.	Oficina Asesora de Planeación	Marzo de 2020
Presentar el informe de atención a las PQRSD del primer semestre (Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción)	Oficina de Control Interno	Marzo de 2020
Memorando para las áreas y/o DT con acciones incumplidas de los Planes de Mejoramiento.	Secretaria General	Junio de 2020
Inclusión de Planes de Mejoramiento en el formato de paz y salvo	Secretaria General y Oficina Asesora de Planeación	Junio de 2020

Siendo las 10:40 am se cerró la sesión.


MARISOL TAFUR CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaria Técnica del Comité

Anexo: presentación de los temas en PowerPoint.



**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES**

Código: GTH-F-05
Versión: 3.0
Fecha: Julio 12 de 2019
Página 1 de 2

Dependencia: Despacho de la Ministra

Fecha (D/M/A): 20/01/2020

Horario: Inicio: 9:00 a. m. Fin:

Lugar: Despacho de la Ministra

Objetivo: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

No	NOMBRE	CARGO	SEXO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TELÉFONO Ext.	E-MAIL	FIRMA
1	ALICIA ARANGO OLMOS	MINISTRA DEL TRABAJO	F	DESPACHO DE LA MINISTRA	11000	aarango@mintrabajo.gov.co	
2	CARMIÑA MARGARITA BERROCAL GUERRERO	SECRETARIA GENERAL	F	SECRETARÍA GENERAL	11013	cberrocal@mintrabajo.gov.co	
3	CARLOS ALBERTO BAENA LOPEZ	VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN	M	VICEMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN	11048	cbaena@mintrabajo.gov.co	
4	ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES	M	VICEMINISTERIO DE EMPLEO Y PENSIONES	11033	auribe@mintrabajo.gov.co	
5	CAROL INES VILLAMIL ARDILA	DIRECTORA DE IVC	F	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	12000	cvillamila@mintrabajo.gov.co	
6	ALFREDO JOSÉ DELGADO VILA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	M	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	11106	adelgado@mintrabajo.gov.co	
7	GERMÁN INSUASTY MORA	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	M	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	11127	ginsuasty@mintrabajo.gov.co	
8	MARISOL TAFUR CASTRO	SECRETARIA TÉCNICA	F	OFICINA DE CONTROL INTERNO	11320	mtarur@mintrabajo.gov.co	
9	Xiuxena Garrido	Jefe Gabinete					





Dependencia: Despacho de la Ministra

Fecha (D/M/A): 20/01/2020

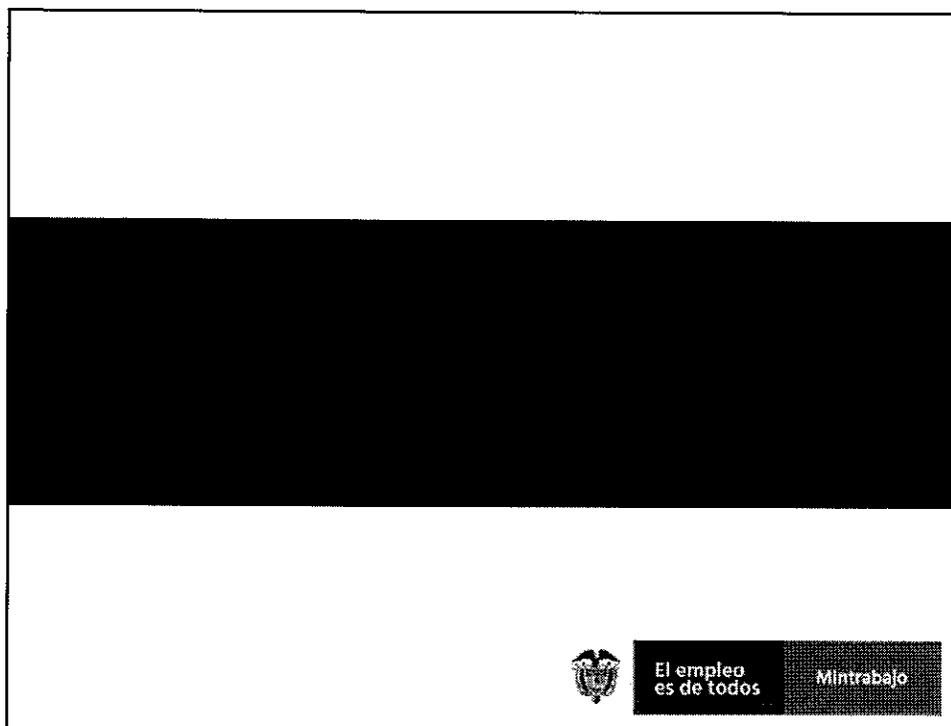
Inicio: 9:00 a. m.

Horario: Fin:

Objetivo: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Lugar: Despacho de la Ministra

No	NOMBRE	CARGO	SEXO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TELEFONO Ext.	E-MAIL	FIRMA
1	ANDREA C ASSIS FERRERO	Asesor	F	MINTICABJO		aassis@minticabjo	
2	Hacirico Hernandez Ibarra	Jefe de Oficina	M	OCID	11118	mhernandez@ocid	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							



1

1. Aprobación del Acta Anterior
2. Seguimiento compromisos anteriores
3. Seguimiento del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, a 31 de diciembre de 2018.
4. Resultados Gestión 2018 de la OCI.
5. Seguimiento de las Acciones de los Auditados.
6. Plan Anual de Auditoría 2019 de la OCI.
7. Política de Administración de Riesgos y Oportunidades



2

TEMA	Sustento legal
Seguimiento del Plan de Mejoramiento a ser enviado a la Contraloría General de la República	<ul style="list-style-type: none"> • La Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República determina la obligatoriedad de enviar semestralmente por el SIRECI el seguimiento al Plan de Mejoramiento. Si bien la OCI realiza la labor, es responsabilidad del representante legal remitirlo por el aplicativo. • Las Directivas Presidenciales 08 de 2003 y 03 de 2012, establecen la obligatoriedad de llevar el seguimiento del Plan de Mejoramiento al Comité de Control Interno.
Resultados Gestión OCI	<ul style="list-style-type: none"> • El artículo 2.2.21.4.7. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, estipula: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera."
Seguimiento a las Acciones de los Auditados	<ul style="list-style-type: none"> • En el mismo Decreto, en el Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.
Política de Administración de Riesgos y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • En el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, establece como función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> g. Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta.

3



El empleo es de todos
Mintrabajo

4

Consolidado Programa Anual de Auditoría 2018

Actividad	Programadas en enero de 2018	Realizadas a 31/12/2018
Actividad por Requerimiento Legal Específico (ARL)	34	37
Auditorías de Gestión (AG)	23	21
Seguimiento de Aspectos Puntuales (SAP)	9	10
Seguimiento Acciones (SA) (Correspondiente 16 informes 2017)	3	3
Auditorías Internas de Calidad	2	5
Asesoría (ASE) Fomento Cultura Control Interno	1	1
Total	72	77
Administración del Proceso Evaluación Independiente	15	16
Total	87	93



El empleo es de todos

Mintrabajo

7

TIPO DE ACTIVIDADES	No.	Causas
Actividad por Requerimiento Legal Específico (ARL): Pasaron de 34 a 37	3	Inclusión de 2 Seguimientos al Plan de Mejoramiento Archivístico y 1 al de la CGR
Auditorías de Gestión: Pasaron de 23 a 21	-2	Una funcionaria se retiró del Ministerio
Seguimiento de Aspectos Puntuales: Pasaron de 9 a 10	1	Contratación Contadora de la OCI
Auditorías Internas de Calidad: Pasaron de 2 a 5	3	Participación en la Auditoría Interna realizada en mayo 2018 y en la formulación y seguimiento de las acciones resultantes de la misma.
Total	5	
Propias del Proceso: Pasaron de 15 a 16	1	Se incluyó la actividad de planeación para la vigencia 2019

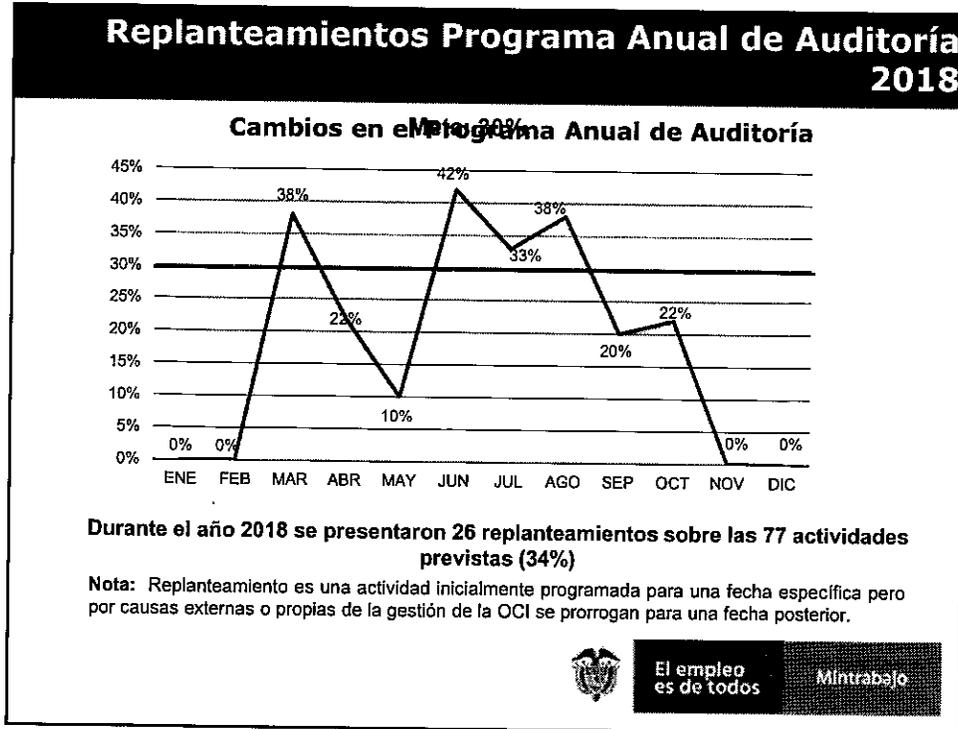


El empleo es de todos

Mintrabajo

8

4



9

Causas Replanteamientos 2018

CAUSAS	TRIMESTRE				TOTAL	%
	1	2	3	4		
EXTERNAS A LA OCI					15	58%
Demora en la entrega de información	2	4	2	1	9	35%
Solicitud Prórroga de respuesta			5		5	19%
Reprocesos en modificaciones a planes de mejoramiento			1		1	4%
PROPIAS DE LA GESTION DE LA OCI					11	42%
Mayor alcance en el Informe	1		1	1	3	12%
Calamidad del Auditor		2			2	8%
Debilidades en la Planeación		2			2	8%
Debilidades en la Ejecución			2		2	8%
Replanteamiento de una actividad previa			2		2	8%
TOTAL	3	8	13	2	26	100%


El empleo es de todos
Mintrabajo

10

Participación en Reuniones - 2018

Comité y/o Reunión	Asistencias
Comité de Contratación	26
Comité de Conciliación (incluye los virtuales (6) sobre los cuales la OCI envió comentarios de los temas)	34
Comité Directivo	6
Comité Gerencia Gestión y Desempeño	3
Evaluación del desempeño y concertación de objetivos	2
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	4
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	2
Comité Sectorial de Auditoría	3
Total	80

Rol Sensibilización al Control Interno - 2018

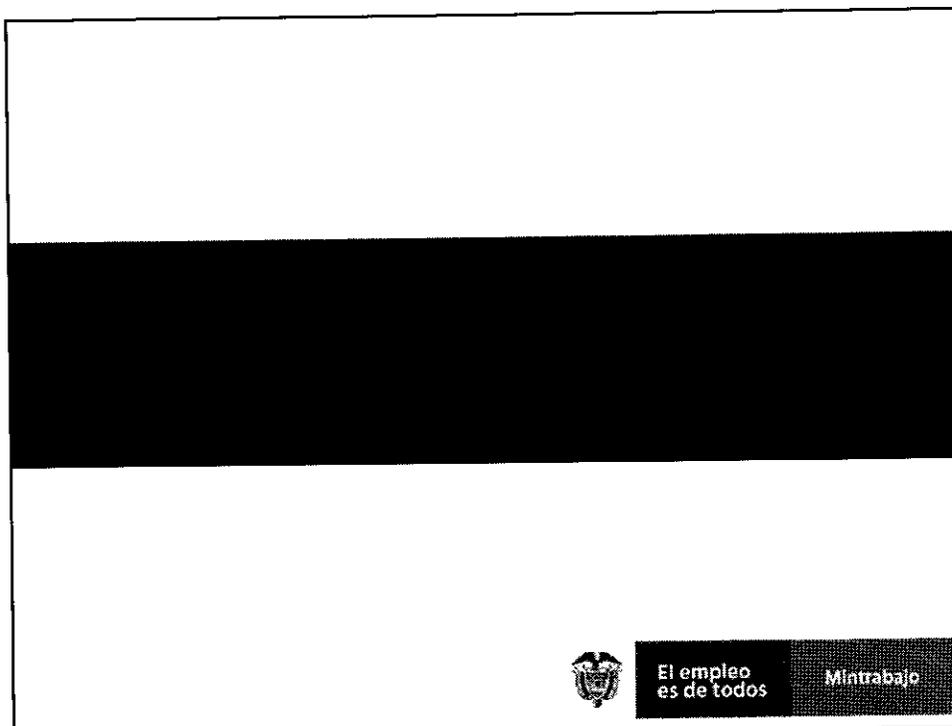
Cultura del Control Interno	
14 Sesiones en las 10 Direcciones Territoriales Auditadas	336 Asistentes



El empleo
es de todos

Mintrabajo

11



El empleo
es de todos

Mintrabajo

12

Evaluaciones al Control Interno – 2017

ECI	No.	%	Comentario
Generaron observaciones	16	80%	En total 150 Actividades definidas por los auditados.
No formularon	4	20%	1. Al desempeño de los funcionarios de carrera administrativa - II semestre de 2016 y suscripción/seguimiento a los Acuerdos de Gestión de los Gerentes del Ministerio Vigencia 2016 2. Dirección Territorial Magdalena 3. Dirección Territorial Cauca 4. Dirección Territorial Arauca.
Total	20	100%	

Total	Actividades	Cumplidas	Incumplidas
Cantidad	150	122	28
%	100	81	19



El empleo es de todos

Mintrabajo

13

Evaluaciones al Control Interno con Planes de Mejoramiento – Vigencia 2017

No.	Nombre del Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno	No. Planes	Actividades
1	Procedimiento Administración Página Web	2	10
2	Consultas y tutelas resueltas durante la vigencia 2016	2	8
3	Identificación de los riesgos - Mapa de riesgos por procesos	8	35
4	Cobro persuasivo del Fondo de Riesgos Laborales	3	10
5	Dirección Territorial Caldas	2	6
6	Dirección Territorial Norte de Santander	4	13
7	Dirección Territorial Meta	4	12
8	Dirección Territorial Antioquia	4	17
9	Supervisión contractual 2016 y Plan de Adquisiciones 2017	1	5
10	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Tecnológico del Ministerio de Trabajo a Nivel Nacional"	1	5
11	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de mecanismos de análisis y de herramientas para apoyar el diseño y monitoreo de la política del mercado de trabajo a Nivel Nacional y local"	1	4
12	Proceso de Gestión Contractual 2017	1	3
13	Atención de quejas interpuestas ante la Organización Internacional del Trabajo – OIT	1	5
14	Controles de Segunda Instancia de la Dirección de Riesgos Laborales	1	8
15	Procedimiento de liquidación nomina funcionarios y exfuncionarios	1	4
16	Dirección Territorial Chocó	1	5
Total		37	150

14

Evaluaciones al Control Interno con Planes de Mejoramiento - 2017

#	Evaluación al Sistema de Control Interno	Actividades	Cumplidas	Incumplidas
1	Procedimiento Administración Página Web	10	10	
2	Consultas y tutelas resueltas durante la vigencia 2016	8	8	
3	Identificación de los riesgos - Mapa de riesgos por procesos	35	35	
4	Cobro persuasivo del Fondo de Riesgos Laborales	10	10	
5	Dirección Territorial Caldas	6	6	
6	Dirección Territorial Norte de Santander	13	8	5
7	Dirección Territorial Meta	12	12	
8	Dirección Territorial Antioquia	17	3	14
9	Supervisión contractual 2016 y Plan de Adquisiciones 2017	5	5	
10	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Tecnológico del Ministerio de Trabajo a Nivel Nacional"	5	5	
11	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de mecanismos de análisis y de herramientas para apoyar el diseño y monitoreo de la política del mercado de trabajo a Nivel Nacional y local"	4	4	
12	Proceso de Gestión Contractual 2017	3	3	
13	Atención de quejas interpuestas ante la Organización Internacional del Trabajo - OIT	5	5	
14	Controles de Segunda Instancia de la Dirección de Riesgos Laborales	8	4	4
15	Procedimiento de liquidación nomina funcionarios y exfuncionarios	4	4	
16	Dirección Territorial Chocó	5		5
Total		150	122	28

15

Seguimiento Acciones producto de las AIC - 2017

#	Proceso de Auditoría Interna	Actividades	Cumplidas	Incumplidas
1	DT Cundinamarca	15		15
2	DT Atlántico	13	12	1
3	Gestión Talento Humano	11	10	1
4	DT Córdoba	8	8	
5	Gestión de Políticas Públicas	7	7	
6	IVC	6	6	
7	Gestión de Servicio a la Ciudadanía	6	6	
8	Administración Bienes y Servicios	5	5	
9	DT Nariño	4	4	
10	DT Huila	3	3	
Total		75	58	17
Porcentajes		100%	77%	23%



El empleo es de todos

Mintrabajo

16

Seguimiento Acciones producto de las AIC - 2018

#	Proceso de Auditoría Interna	Actividades	Cumplidas	Incumplidas
1	DT Casanare	10	10	
2	OE Barrancabermeja	8	8	
3	IVC	8	8	
4	Gestión del Talento Humano *	6		6
5	Gestión Documental	4		4
6	Gestión de Políticas Públicas	3	3	
7	DT Meta	3	3	
8	Gestión de Contratación	2	2	
Total		44	34	10
Porcentajes		100%	77%	23%

(*) Reformulado para cumplirse al 100% en febrero de 2019.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

17



El empleo
es de todos

Mintrabajo

18

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA - 2019

Universo de Auditoría	
Unidades Auditables	Cantidad
ARL-Actividades de Requerimiento Legal	20
PRO-Procesos	16
PROC-Procedimientos	77
CONT-Contratos*, Convenios, Acuerdos de Financiación	60
PROY-Proyectos de Inversión	22
DT/OE-Direcciones Territoriales	35
Requerimientos Alta Dirección	4
Cuentas Estados Financieros	87
Resultados Auditorías y Otros	24
Total	345

(*) Los contratos de prestación de servicios se consideraron como una única unidad, toda vez que de auditarse se tomaría una muestra del total.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

19

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA - 2019

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Actividades por Requerimiento Legal, es decir, obligaciones señaladas explícitamente en normas (Ley, Decreto, Resolución Orgánica, Circulares conjuntas, etc.), expedidas por los entes reguladores del Control Interno.
- Misión y Objetivos Estratégicos del Ministerio del Trabajo.
- Mapa de Riesgos Por proceso y de Corrupción.
- Requerimientos de la Alta Dirección.
- Resultados de otras Auditorías.
- Aspectos no auditados en las dos últimas vigencias.
- Personal Asignado a la OCI. Se tuvo en cuenta el personal a 30 de noviembre de 2018: 4 funcionarios de planta y 3 contratistas
- Entre otros.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

20

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA - 2019

Plan Anual de Auditoría 2019	
Unidades Auditables	Cantidad
ARL-Actividades de Requerimiento Legal	20
PRO-Procesos	1
PROC-Procedimientos	2
CONT-Contratos, Convenios, Acuerdos de Financiación	9
PROY-Proyectos de Inversión	4
DT/OE-Direcciones Territoriales	10
Requerimientos Alta Dirección	2
Cuentas Estados Financieros	26
Resultados Auditorías y Otros	9
Total	83

% del Universo: 24%



El empleo
es de todos

Mintrabajo

21

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Actividad por Requerimiento Legal Especifico (ARL)	44
Auditorías de Gestión (AG)	27
Seguimiento de Aspectos Puntuales (SAP)	16
Seguimiento Acciones (SA)	5
Asesoría (ASE)	1
TOTAL	93
Actividades propias de la Administración del Proceso Eva 1.1 (AP)	14
TOTAL	107



El empleo
es de todos

Mintrabajo

22

Contratistas	Cantidad Actividades	Comentarios
Abogado	15	Se requiere para atender varios requerimientos específicos de ley para las OCI, tales como certificación de E-kogui (2 veces al año), auditorías de cumplimiento legal, Asesoría a la OCI en temas de contratación y Comité de conciliaciones, entre otros. Adicionalmente, en la OCI debe existir por lo menos un profesional en derecho, máxime si se tiene en cuenta que el actuar de la entidad pública está fundamentada en normas legales. Ejemplos evidenciables para el Ministerio del Trabajo, son las auditorías a los Procedimientos de Inspección, Vigilancia y Control en las Direcciones Territoriales.
Contadora	27	Está para atender varios requerimientos específicos de ley, tales como Evaluación de lo estados financieros, insumo para la evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad, a ser remitida a la Contaduría General de la Nación-CGN (Resolución 193 de 2016), evaluación a la implementación de las normas NICSP y de la aplicación de las políticas contables, entre otros. Igualmente, la CGN (ente regulador del Control Interno) ha establecido que las OCI deben evaluar periódicamente la situación financiera y contable de la entidad, con el fin de informar al representante legal, las medidas que permitan el mejoramiento continuo del Sistema.
Contratista	8	Se necesita para atender varios requerimientos específicos de ley para las OCI, tales como seguimiento trimestral a las medidas de austeridad en el gasto, seguimiento semestral a la atención de las PQRSD, evaluación a proyectos de inversión, entre otros. De otra parte, la contratista actual ha sido entrenada en los temas asignados (Requerimientos de Ley) por la jefatura de la OCI, los cuales requieren de competencias específicas como el manejo del SIIF y del BABEL.
Total	50	

De no contarse con los tres contratistas, % del Universo a auditar se reduce a: 9.6 %



El empleo es de todos **Mintrabajo**

23

ACTIVIDAD	Meta 2022	Meta 2019
Plantear y ejecutar un proyecto para fortalecer la Cultura del Control Interno en la entidad	100%	25%
Cumplir al 100% las directrices dadas por el Gobierno Nacional a las OCI	100%	100%
Contemplar a 2022 el 100% de los temas de la entidad, en los Planes de Auditoría	100%	20%




El empleo es de todos **Mintrabajo**

24



25

